



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



# Vestigios prehistóricos en Tulum

**Descubren sistema de cavernas  
de 347 kilómetros**

ACADEMIA | 4-5



▲ Eduardo Natan Flores Gómez, alumno de Artes y Diseño. *Tarde rítmica.*



▲ Erik Hubbard, DGCS. *Espejo de agua.*

## *Gaceta ilustrada es tuya* *Envía tus fotos de todos los territorios puma*

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:  
Tamaño de 15 x 10 cm  
Resolución de 300 dpi  
Precisar lugar, fecha y hora

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas  
serán parte del acervo de Gaceta UNAM.  
Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: [unamgaceta@hotmail.com](mailto:unamgaceta@hotmail.com) Teléfono: 5622-1456

## Desarrollos de académicos del CCADET

# Tratamientos y dispositivos de salud con bajo costo

MIRTHA HERNÁNDEZ

**P**ara crear dispositivos y tratamientos de bajo costo que ayuden a mejorar la salud de la población más vulnerable, la UNAM instaló la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) en el Hospital Doctor Manuel Gea González.

## Proyectos

Las investigadoras María Soledad Córdova e Isadora Martínez Arellano están a cargo del proyecto de elaboración de un suplemento alimenticio para pacientes de cirugía post bariátrica, hecho con harinas de cereales y leguminosas, y que ha implicado desde diseñarlo, su procesamiento, realizar pruebas de vida de anaquel, sensoriales, de aceptación y tecnofuncionales, entre otras actividades.

“Después de varios ensayos, ya tenemos un primer producto que puede ser sometido a un protocolo clínico”, sostuvo María Soledad Córdova.

En tanto, Miguel Ángel Bañuelos, coordinador de la unidad, explicó que a partir de la bioelectrónica desarrolla un neuroestimulador para ayudar a atender problemas gástricos y de estreñimiento crónico que, además de generar fuertes dolores, son un riesgo para la salud pues no permiten a los pacientes liberar bacterias y toxinas, las cuales pueden generar infecciones.

Igualmente, Leopoldo Ruiz Huerta, quien forma parte del Laboratorio Nacional de Manufactura Aditiva, Digitalización 3D y Tomografía Computarizada (MADiT), indicó que se trabaja en trócares para cirugía laparoscópica, con componentes que puedan ser reutilizables. Estos dispositivos son los puertos de acceso para las cirugías abdominales.

El Hospital General Manuel Gea González, agregó el investigador, se ha especializado en este tipo de intervenciones quirúrgicas y los trócares están directamente asociados a los costos de

Algunos son: suplemento alimenticio para pacientes de cirugía bariátrica, neuroestimulador electrónico para atender problemas gástricos y trócares para cirugías laparoscópicas con componentes reutilizables



## PUENTE DE COLABORACIÓN

La Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico en el Hospital Doctor Manuel Gea González constituye un puente de colaboración entre especialistas en ingeniería y física con médicos de alto nivel del hospital, con el propósito de ayudar en la solución de los problemas del país.

Fue establecida a partir de un convenio de colaboración entre la UNAM y el Hospital General Doctor Manuel Gea González firmado en 2015. En abril de 2017 se iniciaron sus trabajos.

las mismas. “Al menos se requieren tres de ellos por cada cirugía, dependiendo de su especialización. La idea es trabajar en uno que pueda ser reusado en la mayoría de sus componentes”.

Alberto Caballero Ruiz, adscrito también al MADiT, dijo que labora en sistemas de medición de presión en dos de las estructuras del sistema gástrico –estómago y esófago– que ayudarán en la atención de pacientes con padecimientos como disfagia –la imposibilidad de tragar–, esófago de Barrett y esófago de cascanueces.

Finalmente, el académico Alfonso Gastelum Strozzi trabaja en un sistema de visión por computadora para analizar destrezas de cirugía laparoscópica. Actualmente los médicos presentan un examen de habilidad que consiste en hacer amarres y nudos a contra reloj.

La ventaja de estudiar sus aptitudes por computadora es que permitirá conocer la velocidad de sus movimientos y contar con mayor información para tener una evaluación menos subjetiva de la capacidad del futuro cirujano, expuso el coordinador de la Unidad, Miguel Ángel Bañuelos. *g*

Sistema de cavernas de 347 km

# Vestigios del Pleistoceno en cuevas inundadas de Tulum

**E**l sistema de cavernas inundadas de 347 kilómetros encontrado en días pasados en Tulum, Quintana Roo, reforzará estudios sobre la probable ocupación humana de esa zona desde tiempos remotos, dijo el especialista Tomás Pérez.

El coordinador del Centro de Estudios Mayas de la Universidad Nacional informó que ahí se conservan restos de fauna del Pleistoceno de más de nueve mil años antes de Cristo, y vestigios de grupos mayas de los últimos dos milenios.

El especialista del Instituto de Investigaciones Filológicas explicó que estas huellas se encuentran ahí debido a las glaciaciones, que hacían fluctuar el nivel del mar y permitieron el acceso de animales y hombres a las cuevas.

“En los últimos 30 millones de años se dieron fenómenos que conocemos como glaciaciones, que son avances y retrocesos de los hielos”, comentó.

Hubo un momento en que el nivel del mar bajó más de 120 metros de donde está actualmente; se congeló tal cantidad de agua en los polos que el nivel descendió, agregó.

También se conservan ahí huellas de grupos mayas de los últimos dos milenios



- El de Naia es uno de los restos óseos más antiguos de México; fue encontrado en 2007 al norte de Tulum.



"Al bajar el nivel del agua los hombres entraban a hacer ceremonias y dejar ofrendas; era común depositar a los muertos en las cuevas, sobre todo en el pensamiento mesoamericano."

De acuerdo con este último "se cree que hay dos formas de entrar al inframundo: las cuevas y las superficies acuosas. Aunque también hay restos de quienes caían accidentalmente", dijo.

Señaló que hace nueve mil años fue la última glaciación, así que volvió a subir el nivel del mar y se inundaron las cuevas.

En toda la Península de Yucatán hay cavernas en estas condiciones, y su exploración inició desde varias décadas atrás. "Lo novedoso en este caso es que los espeleólogos

habían trabajado en una de dos supuestas cuevas y descubrieron que en realidad se trataba de un sistema de cuevas", mencionó.

Este hallazgo, remarcó, permitirá reforzar los conocimientos sobre la hipótesis de que la Península de Yucatán ha estado ocupada desde tiempos remotos; el hombre llegó al continente americano no hace más de 30 o 40 mil años, gracias también a las glaciaciones.

"Cada exploración aporta nuevos datos. Hace poco se encontró en otra cueva el cuerpo de una niña a la que se nombró Naia, y es uno de los restos óseos más antiguos en México", indicó.

Además, hallar evidencia de animales posibilitará saber más de qué tipo de fauna había en el Pleistoceno. Por ejemplo, expuso, en la cueva de Loltún (Yucatán), que está seca, se encontraron restos de caballos. Es decir, los pueblos americanos de hace más de nueve mil años sí los conocieron, pero se extinguieron y por ello los mesoamericanos supieron de ellos hasta la llegada de los europeos. Finalmente, el académico de la UNAM se pronunció por proteger ese patrimonio, pues "hay buzos que entran a los cenotes y mueven o sacan piezas".

El proyecto del Gran Acuífero Maya es apoyado por el Aspen Institute México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, *National Geographic* y el Banco de Desarrollo de América Latina. *g*

## HACE 9 mil

años fue la última glaciación; volvió a subir el nivel del mar y se inundaron las cuevas



Foto: Juan Antonio López.

Participan 15 entidades académicas

# Geopatrimonio y geoparques, motivo de nuevo seminario

PATRICIA LÓPEZ

**P**ara investigar y debatir desde las ciencias y las humanidades sobre la importancia de sitios naturales con alto valor geológico, impulsar la creación de más geoparques en el país y promover su conservación y divulgación, la UNAM instaló el Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques (Sugeo).

Dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, es coordinado por José Luis Palacio Prieto, investigador del Instituto de Geografía (IGg). Tiene una vigencia de tres años, renovable en función de la relevancia de sus productos de trabajo.

En una ceremonia realizada en el Auditorio Francisco Díaz Covarrubias del IGg, Palacio explicó que los geoparques son sitios

Combina investigación científica con labores educativas, culturales, turísticas y de conservación

naturales dotados de ciertas singularidades geológicas, los cuales son utilizados con fines científicos, educativos, culturales y turísticos, y están inmersos en estrategias de conservación. Actualmente, hay 127 de estos sitios en 35 países.

Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía, recordó que en 2017 los primeros dos geoparques mexicanos—el de la Comarca Minera, en Hidalgo, y el de la Mixteca Alta, en Oaxaca—recibieron la homologación de la Unesco como geoparques

mundiales. “A raíz de eso el Congreso de la Unión le dio un reconocimiento público a la UNAM y nació este seminario como un proyecto académico en torno a esta iniciativa”, relató.

Ante el secretario de Desarrollo Institucional, Ken Oyama Nakagawa, y los coordinadores de la Investigación Científica, William Lee Alardín, y de Humanidades, Alberto Domingo Vital Díaz, Palacio resaltó que el seminario se enmarca dentro del Programa Internacional de Geociencias y Geoparques de la Unesco, el cual fomenta investigaciones interdisciplinarias en ciencias de la Tierra y trata de conjuntar trabajos de expertos de esas áreas en todo el mundo.

## Diversas actividades

Palacio detalló que el Sugeo tendrá sesiones periódicas y promoverá la realización de cursos, talleres, diplomados, reuniones académicas nacionales e internacionales (algunas ya programadas para este 2018), publicaciones y materiales académicos.

También, difundirá boletines sobre su quehacer en su página web y medios impresos y electrónicos, además de que gestionará recursos económicos mediante proyectos que puedan generar recursos extraordinarios.

Por su parte, Oyama destacó que los geoparques de Hidalgo y Oaxaca son muy importantes para la Universidad, y deseó que en los próximos años haya más sitios de este tipo. “México es muy rico en geopatrimonio, y podemos tener más geoparques”.

Subrayó que la UNAM está interesada en tener más participación en las entidades federativas del país, y adelantó que con Hidalgo y Oaxaca habrá más colaboración. Por ello, firmó dos cartas de intención con los secretarios de Turismo de Hidalgo y de Oaxaca, Eduardo Javier Baños Gómez y Luis Felipe Sigüenza Acevedo, respectivamente.

Quince entidades universitarias forman, de inicio, el Sugeo, el cual está abierto a la participación de otras entidades de la UNAM.

Asistieron al evento los directores de los Institutos de Geología y Geofísica, Elena Centeno García y Hugo Delgado Granados, respectivamente. *J*



● José Luis Palacio.

Foto: Fernando Velázquez.

## OBJETIVOS

El Sugeo, en el que está al frente José Luis Palacio Prieto, pretende fortalecer los debates académicos en torno a temas relativos al geopatrimonio y a los geoparques; compartir el conocimiento sobre puntos afines con diversas perspectivas y promover la cooperación internacional en esta área.

También coordinar las iniciativas de los geoparques mexicanos, favorecer su desarrollo y fomentar las relaciones entre sus miembros mediante la organización de eventos y proyectos comunes; promover y difundir sus

actividad en aspectos culturales y científicos, así como sus aplicaciones al desarrollo territorial.

Además, promover y asesorar la creación de geoparques en el país; impulsar el fortalecimiento de las candidaturas de estos espacios ante la Unesco y dar asesoría sobre el procedimiento de incorporación a otras redes internacionales del ramo; coadyuvar al establecimiento de una Red Mexicana de Geoparques y contribuir a la consolidación de la Latinoamericana y del Caribe; y representar a estos sitios mexicanos ante la Red Global de Geoparques.

Foto: Justo Suárez.



● Paulina Rivero.

Expertos del mundo analizan perspectivas

# Los animales, base del equilibrio del planeta

Encuentro de biólogos, filósofos, historiadores, sociólogos, juristas... para establecer fundamentos para protegerlos

GUADALUPE LUGO

**L**a UNAM fue sede de la Cuarta Conferencia Internacional Minding Animal (MAC4 por sus siglas en inglés), cuyo propósito es discutir y revisar algunas ideas desde una perspectiva transdisciplinaria en torno a la protección de los animales y el bienestar del planeta.

En el encuentro, hasta el 24 de enero, intervienen expertos de diversas latitudes, entre ellos destacados biólogos, filósofos, historiadores, sociólogos, juristas, artistas y activistas, entre otros, quienes promueven, desde su campo de acción, el desarrollo de estudios para contribuir a establecer “protecciones legales y morales para todos los animales no humanos”.

En el acto inaugural, Paulina Rivero Weber, directora del Programa Universitario de Bioética (PUB), resaltó la presencia de los participantes, preocupados por los animales y su cuidado. “Con su sabiduría y estatus moral tratarán temas que podrían transformar nuestra mentalidad”.

En el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria, indicó que esta conferencia se denomina Minding Animal “en el sentido de preocuparnos por ellos, pero mantenerlos en mente siempre, porque de

la vida de éstos depende el equilibrio del planeta, incluida la de los humanos y la salud de nuestros ríos y mares”.

“No sólo se trata de compasión, sino de que el mundo logre sobrevivir”. Si arrasamos con la vida marina, por ejemplo, los mares morirían y se romperían todas las líneas de vida, advirtió la universitaria.

Se refirió a la importancia de reflexionar en torno al trato cruel que les damos, el cual ha quedado invisibilizado. “No lo vemos porque es parte de nuestra vida diaria,

es decir, no se nos ocurre juzgar éticamente a una persona que acude a un restaurante a comer carne, por ejemplo, o usamos calzado elaborado con piel de animal, entre otras acciones”.

Debemos tomar conciencia de que todos los animales sólo tienen una vida, igual que el ser humano, sin embargo su existir es peor que el holocausto, “los matamos y nos los comemos, sensibilizarnos en ese sentido podría salvar al planeta”.

“

*No sólo se trata de compasión, sino de que el mundo logre sobrevivir”*

**Paulina Rivero**Directora del Programa  
Universitario de Bioética

Enfatizó el que los mexicanos se enteren de que este es un tema que en el mundo se toma en serio académicamente y puede abordarse en una universidad. “No sólo es el activismo, sino también un asunto universitario, científico, filosófico y ético de relevancia que compete a la humanidad”.

Los seres humanos somos animales que pensamos y razonamos. No obstante, hacer ciencia y filosofía no nos hace moralmente mejores que el resto de ellos. Debemos devolver a éstos y al ser humano su estatus.

## Negación

Para Rod Bennison, fundador y presidente de Minding Animals International, la humanidad muestra una negación impresionante en torno a la extinción y pérdida de especies, aunque éstas han sido inducidas por el propio ser humano.

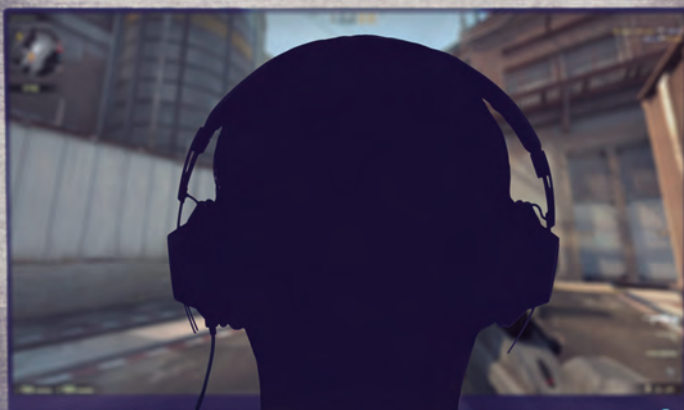
Urgió la necesidad de que la población modifique radicalmente el uso y abuso de productos químicos y tecnologías nucleares; la explotación de las formas de vida en el planeta y la diversidad genética, incluido el empleo de transgénicos; frenar el crecimiento demográfico y el impacto masivo de la contaminación, en particular del plástico en el océano que afecta tanto a aves como a peces, mamíferos y reptiles acuáticos.

Subrayó que “los impactos del cambio climático son incontrovertibles; sin embargo, la gente tiende a pasar por alto el peso tremendo que esto causa a nuestro planeta. Sólo se limitan a lamen-

tar lo que sucede, pero se muestran escépticos en sus interpretaciones. Incluso después de la ratificación del Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, y la celebración de la XV Conferencia sobre el Cambio Climático en Copenhague 2009 y la Cumbre Climática 2016 en Marruecos, no se ha hecho lo suficiente, se requieren acciones inme-

diatas, debemos valorar lo que nos queda y recuperar lo que estamos perdiendo”.

También participó Ana Cristina Ramírez Barreto, académica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, institución coorganizadora del evento. Por parte de la UNAM, lo hicieron, además del PUB, las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, y Ciencias, así como el Centro de Investigaciones y Estudios de Género y la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia. *g*



MIRTHA HERNÁNDEZ

**S**e espera que en los próximos meses la Organización Mundial de la Salud establezca el diagnóstico de la adicción a los videojuegos y/o juegos en línea; pero ello no significa que todos son peligrosos o equiparables con una potencial droga de abuso, afirmó Hugo Sánchez Castillo, investigador del Departamento de Psicobiología y Neurociencia, de la Facultad de Psicología.

La adicción a ellos, explicó, depende sobre todo de las características del jugador; es decir, si son personas con deficiencia en los receptores de su sistema dopaminérgico, aunado a condiciones de su entorno.

A partir del año 2000, prosiguió, con la masificación de los teléfonos inteligentes se intensificó el uso de los videojuegos por niños, adolescentes y adultos. “Pero si esta fuera una conducta de alto riesgo ya tendríamos un mundo altamente adicto”, añadió Sánchez Castillo.

“El establecimiento de la adicción a los videojuegos se dará pronto, es algo por lo que se ha estado pugnando. Aún hay mucho que definir”, agregó quien también dirige el Laboratorio de Neuropsicofarmacología y Estimación Temporal.

Comentó que son como las monedas: tienen dos caras. “Hay estudios en los que se observa que quienes usan juegos de rol tienen una mejor toma de decisiones o

**En 2000 se incrementó su utilización**

## En veremos, diagnóstico sobre efecto de videojuegos

Pueden tener usos benéficos, por ejemplo en educación y salud; no hay que satanizarlos

mejores tiempos de reacción. Entonces hay factores benéficos y por ello es importante no satanizarlos”, insistió.

Hay videojuegos educativos que permiten a los niños desarrollar destrezas y habilidades mientras que pacientes con Alzheimer pueden utilizar herramientas electrónicas con juegos sencillos, las cuales les permitan repasar la memoria y recuperar funciones.

Sánchez Castillo indicó que no se puede decir cuántas horas al día es recomendable usar los videojuegos, pues varía de acuerdo a la situación de cada individuo.

“Abogo por el uso moderado. Se debe de utilizar un criterio basado en la observación del hijo por parte de sus padres o cuidadores. Por ejemplo, si un adolescente deja de salir con los amigos, de comer, no rinde en la escuela por estar en los video-

juegos, es un problema; pero si hace sus actividades y logra diferenciar la realidad de lo virtual, establece horarios de juego, no hay conflicto”, mencionó.

### Industria millonaria

El también presidente de la Sociedad Iberoamericana de Neurociencia Aplicada enfatizó que estos juegos representan una industria millonaria y los desarrolladores buscan que los jugadores se enganchen con ellos, por lo que muchos son altamente reforzantes y placenteros.

Y rechazó que los videojuegos generen enfermedades mentales. En algunas personas, comentó, los de luces estroboscópicas pueden contribuir a que presenten epilepsia, siempre que tengan antecedentes o predisposición de este padecimiento.

“Si el individuo no tiene clara la realidad que vive, si tiene un trastorno esquizoide, puede que se exacerbe su patología, pero no es que el juego me haga sociópata”, subrayó Sánchez.

El investigador insistió en que los adultos deben tomar en cuenta las alertas en los videojuegos y los grupos de edad para los que fueron creados, para evitar que cerebros no desarrollados sean expuestos a situaciones que no alcancen a entender. *g*

**“Abogo por el uso moderado. Se debe de utilizar un criterio basado en la observación del hijo por parte de sus padres o cuidadores... si hace sus actividades y logra diferenciar la realidad de lo virtual, establece horarios de juego, no hay conflicto”**

Hugo Sánchez | Facultad de Psicología

LAURA ROMERO

## Conversatorio en Investigaciones Sociales

## Acoso sexual, del silencio al estruendo

**E**l movimiento #MeToo abre la oportunidad de luchar contra prácticas de poder como el acoso sexual, pero sin volver al puritanismo ni caer en el victimismo, la acusación ni los fundamentalismos; asimismo, de retomar el asunto a nivel de leyes y protocolos y tratar, por ejemplo, de homologar las distintas definiciones, señalaron académicas y activistas feministas en la UNAM.

En el conversatorio Acoso Sexual: del Silencio al Estruendo. Dilemas Actuales, efectuado en el Instituto de Investigaciones Sociales, su organizadora, Sara Sefchovich resaltó que lo que más debe entenderse al momento de analizar los acosos sexual, laboral o salarial es la situación social, “porque en cada cultura eso se maneja de modo diferente, y no hay una solución que sea universal. Pero si queremos hacer algo al respecto en el país, esta es la realidad de la que debemos partir”.

Espero que en nuestra sociedad tengamos la oportunidad de avanzar cultural y legalmente para detener o, por lo menos, hacer conciencia y castigar este tipo de conductas; alguna postura que, fuera de nuestras diferencias políticas, atraviese y sirva para todas las situaciones de clase, edad o color de piel.

En México, el problema del acoso sexual está presente en fábricas, escuelas y oficinas; pero tenemos un elemento más: la delincuencia organizada y no organizada, recalcó Sefchovich.

En México, el problema está presente en fábricas, escuelas y oficinas; hay un elemento más: la delincuencia organizada y no organizada: Sara Sefchovich

Cecilia Soto, diputada federal por el PRD, destacó que “hemos visto en vivo y en directo la toma de conciencia, la valentía al elevar la voz de decenas, cientos de mujeres sobre el acoso sexual”.

En nuestra nación el problema no sólo consiste en manos que sin permiso buscan apropiarse del cuerpo de las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente laboral. “En México las matan, nos matan, y no pasa nada”.

Lucía Núñez, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, acentuó que lo que antes no era nombrado, ahora se dice; lo que no era considerado una agresión, el acoso, el hostigamiento, ahora lo es, e incluso, puede configurar un delito.

Un aspecto que debe debatirse en torno al tema es el consentimiento, el contexto en que se manifiesta y si se considera verdadero, libre, inducido o forzado. Sin embargo, en esta discusión se prolongan una serie de cuestiones como la victimización y sus implicaciones, porque “el juego de la víctima inocente es patriarcal y muchas veces caemos en él”.

Por último, refirió que “la denuncia de algo que no podíamos articular con palabras porque no sabíamos qué era ni cómo enten-

derlo es un acto revolucionario”. Y #MeToo son las voces de mujeres que decidieron romper el silencio, testimonios valientes que narran sus experiencias.

**Diferencias generacionales**

Susana Vidales, activista feminista, consideró que en México estamos en el silencio, no en el estruendo respecto al acoso u hostigamiento sexual y que en este asunto no sólo hay diferencias de sectores sociales, sino incluso de tipo generacional. Las viejas y las jóvenes sufren la violencia de forma distinta.

El mayor problema, agregó, está en los ámbitos laboral y escolar. Empero, no fue sino hasta 2012 que se incluyó el tema en la Ley Federal del Trabajo, aunque eso no implica que se cumpla ni que haya procedimientos. Además, sólo cinco universidades en todo el país, incluida la UNAM, tienen protocolos para atender el problema, y en todos esos documentos las definiciones varían; por eso es importante homologarlas.

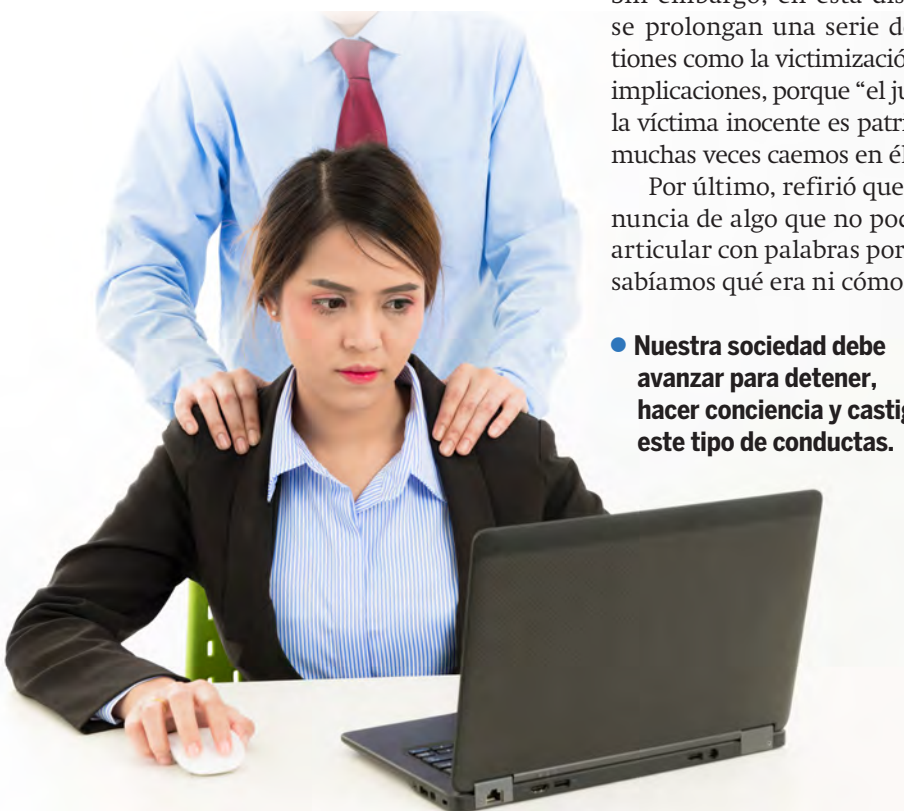
Marta Ferreyra, feminista y docente universitaria, enfatizó que las cifras de asesinatos de mujeres por razón de género en esta nación son altísimas. La violencia en el espacio académico es por todos conocida y, sin embargo, apenas llevamos poco más de un año con el protocolo de la UNAM.

“Temo que las prisas por resolver o ahorrir violencia, nos hagan tomar atajos y pasar de largo las complejidades de los problemas que nos golpean.”

Por último, la doctorante de Sociología Luz del Carmen Jiménez subrayó que se debe pensar hasta qué punto puede ser que grupos conservadores estén retomando ideas feministas para facilitar el retroceso de los logros de las mujeres.

Se trata de grupos con orientación cristiana evangélica dedicados a combatir principalmente la trata con fines de explotación sexual. Sin embargo, forman parte de coaliciones más amplias que han promovido campañas por el derecho a la vida desde la concepción. g

● Nuestra sociedad debe avanzar para detener, hacer conciencia y castigar este tipo de conductas.



Le dará la posibilidad de contribuir al desarrollo del país, sobre todo ahora que se debe colaborar con la sociedad para la reconstrucción de los inmuebles dañados, señaló

LETICIA OLVERA

**P**or su destacada trayectoria profesional en el campo de estructuras y riesgos sísmicos en México, Darío Rivera Vargas, académico de la FES Acatlán, fue designado presidente de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica (SMIS) para el periodo 2018-2019.

Este organismo fue fundado en 1962 a raíz de los sismos de 1912 y 1957, y uno de sus impulsores fue el profesor emérito Emilio Rosenblueth. Hoy, colaboran en esta agrupación los investigadores emeritos Luis Esteva Maraboto y Roberto Meli Piralla. “Ellos fueron mis grandes maestros y también presidieron en algún tiempo la SMIS”, indicó Rivera.

Estar al frente de esta sociedad “es un privilegio y también una gran responsabilidad, porque si bien este cargo me permitirá representar dignamente a mi Universidad, y además me dará la posibilidad de contribuir al desarrollo de la nación, sobre todo ahora que debemos colaborar con la sociedad para la reconstrucción de los inmuebles dañados durante los sismos pasados”, sostuvo.

Es miembro de este organismo desde 2007 debido a que como estudiante de doctorado obtuvo el premio a la mejor tesis en temas de ingeniería sísmica y desde entonces ha participado activamente en todas sus iniciativas.

Fue durante el Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica cuando lo eligieron para ocupar el cargo. “Ante los desastres ocasionados por los temblores pasados se requiere que esté al frente de la SMIS un líder de opinión en esta materia, capaz de emitir recomendaciones acordes con la redacción de los reglamentos de construcción o la percepción de daños que puedan tener los inmuebles”, destacó.

De hecho, informó, durante su gestión buscará emprender iniciativas que permeen en la sociedad. Una de ellas es la actualización del Reglamento de Construcción. “Como agrupación queremos



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Reconocimiento a Darío Rivera Vargas

## Preside acatleca la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica

desempeñar un papel significativo en cuanto a la actualización de los ingenieros que se dedican a la práctica del diseño antisísmico y la supervisión de construcciones”.

### Todo inició en 1985

Darío Rivera realizó buena parte de su formación en la UNAM. El bachillerato lo hizo en el CCH Vallejo, la carrera de Ingeniero Civil en la FES Acatlán y la maestría y el doctorado en la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Ingeniería.

Una de las razones para especializarse en esta área fue de índole personal: durante el sismo de 1985 su papá perdió el empleo porque el edificio donde laboraba se colapsó. “Él trabajaba en el centro de la Ciudad de México y cuando lo acompañé a recoger su indemnización y vi las construcciones devastadas pensé: cuando sea grande voy a ser ingeniero civil para que no se vuelvan a caer los edificios”.

Luego se vio en la necesidad de hacer una estancia de investigación fuera del país, en el Istituto Universitario di Studi Superiori/European School for Advanced Studies in Reduction of Seismic Risk, en Pavía, Italia, porque no había expertos en México que lo pudieran ayudar en su estudio. Ahí tomó clases con uno de los mejores profesores en ingeniería sísmica: Kazuhiko Kawashima.

Consideró que la falta de especialistas en México se evidenció el año pasado. “Una cosa es hacer reconocimiento de daños y otra es elaborar un dictamen y proponer acciones efectivas de rehabilitación del inmueble”.

En cuanto a su trayectoria profesional, básicamente se ha dedicado al diseño sísmico de puentes. Otra área que ha trabajado es la instrumentación sísmica de edificios; una aportación suya fue el estudio de la evaluación de la seguridad sísmica de la Catedral Metropolitana. *g*

Faro tecnológico

# El Club de Mecatrónica de Aragón, grupo multidisciplinario

Fotos: cortesía FES Aragón.



Contribuye a formar profesionales cuyas ideas mejoran la calidad de vida

FABIOLA MÉNDEZ

Con el propósito de convertirse en un faro de tecnología en la zona oriente de la Ciudad de México, el Club de Mecatrónica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, liderado por el maestro en Ingeniería Humberto Mancilla Alonso, busca formar profesionales que mejoren la calidad de vida de la sociedad mexicana. “En la FES Aragón somos capaces de hacer ingeniería de trascendencia”, aseguró el académico.

Fue creado en 2012 y es un grupo multidisciplinario que planteó realizar proyectos para la titulación de los alumnos. “Había que otorgarles valores específicos para la carrera de mecatrónica”, recordó Mancilla Alonso.

Así, dividieron sus áreas de desarrollo: sustentabilidad y cuidados del ambiente; sistemas automáticos; vinculación de conocimientos de ingeniería y medicina para crear iniciativas enfocadas a la creación de equipo y



herramientas para la prevención y tratamiento de enfermedades; robots, y prototipos para usarse en misiones espaciales.

Todo comenzó con cinco estudiantes en un espacio de cuatro metros cuadrados, y hoy en día se ha convertido en uno de 50, sitio de reunión de quienes buscan que sus ideas mejoren la calidad de vida de los mexicanos.

El club aportó ideas como el diseño de la silla multipostural, que mediante sencillos cambios de posición se convierte en asiento, sillón de reposo o cama, herramienta útil en hospitales públicos

que no cuentan con la infraestructura necesaria para atender a los pacientes, pues en el mismo mueble pueden ser revisados y trasladados con eficiencia, explicó Joel Valerio López, alumno involucrado en el proyecto.

La visión que el profesor tuvo hace seis años ha sido rebasada por la realidad. Ahora disfruta el tiempo con estudiantes y aprende de ellos. “Cada generación trae nuevas ideas”.

Aunque es ya un grupo numeroso, “las puertas del club siempre estarán abiertas para los jóvenes de todas las carreras”. g

Foto: Barry Domínguez.



## Arte contemporáneo

# Cuauhtémoc Medina, curador en jefe de la XII Bienal de Shanghái

**E**l mapa del arte contemporáneo global comienza poco a poco a inclinarse más hacia Latinoamérica y otras regiones que hace 20 años eran consideradas periféricas. Un ejemplo es la reciente nominación de Cuauhtémoc Medina, curador en jefe del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) como curador en jefe de la XII Bienal de Shanghái, China, hecho que lo convierte en el primer latinoamericano en detentar dicho cargo.

La labor del curador en esta época, desde la perspectiva latinoamericana, representa la puesta en escena de algo que en los años 90 del siglo pasado parecía todavía utópico: tener alguien de América Latina en uno de los foros más importantes del arte contemporáneo en el ámbito internacional, comentó el experto sobre el anuncio.

## Diálogo

El pasado 24 de noviembre la Bienal de Shanghái informó del nombramiento de Cuauhtémoc Medina (Ciudad de Mé-

xico, 1965) como su curador en jefe para la edición 2018. Él mismo detalló que su trabajo en esta iniciativa funcionará, en diálogo con su labor en el MUAC, como una colaboración especial que sucederá del 10 de noviembre de 2018 al 10 de marzo de 2019 en el Power Station of Art (PSA) de Shanghái.

Se ha vuelto muy frecuente en esta época, apuntó, que las facetas del curador independiente e institucional coexistan, pues antes había una contraposición entre ambas funciones. “Tener casa en un museo institucional ya no impide ser invitado a un proyecto privado o viceversa. En este punto es un honor poder estar en la UNAM desde donde como investigador de Estéticas he tenido la libertad de emprender proyectos enriquecedores como éste”.

Explicó que la Bienal de Shanghái es actualmente uno de los foros más importantes en China y Asia. “Tiene ya una amplia trayectoria que se ha consolidado en las últimas décadas, entre los años 1980 y 1990, transformando la biografía de la escena artística global”, dijo.

## Es el primer latinoamericano en detentar ese cargo

Para el curador del MUAC, China en este momento representa una centralidad clave, tanto en el sentido histórico como por el foco de relaciones económicas, políticas y sociales que proyecta a futuro. “Uno de los lugares donde, también en el tema del arte, se está cocinando la civilización que viene”, aseguró.

Para él esta designación es una gran ventana para la institución universitaria que representa y para su proyecto personal: “Me permitirá enfatizar en una propuesta que involucre colaboraciones con importantes artistas de América Latina y México. Además, se relaciona mucho con el trabajo que durante años hemos desarrollado en el MUAC de la UNAM”.

## La propuesta

En palabras de Fei Dawei, presidente rotativo del comité académico responsable de la bienal, la propuesta de Medina sigue una estructura curatorial que rompe con la típica postura homogénea de la mayoría de las bienales en el mundo. Algo que sin duda permitirá sorpresas, cambios y novedades.

Según el comunicado de la bienal, los organizadores consideraron que experiencia, trayectoria y vasto conocimiento en el campo del arte contemporáneo en Latinoamérica de Cuauhtémoc Medina, aportarán una perspectiva novedosa. *J*

JORGE LUIS TERCERO

## TRAYECTORIA

Cuauhtémoc Medina es egresado de Historia por la UNAM y doctor en Historia y Teoría del Arte por la Universidad de Essex en Inglaterra. Reconocido como uno de los curadores latinoamericanos más importantes en el mundo, se desempeña como curador en jefe del MUAC desde marzo de 2013.

Forma parte del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM desde 1992 y ha sido miembro de Curare Espacio Crítico para las Artes (1991-1997), del grupo independiente de críticos, curadores y antropólogos llamado Teratoma, AC (2001-2009) y curador asociado de arte latinoamericano en las colecciones de la Tate Gallery, en Reino Unido (2002-2008). Anteriormente fungió como curador de la Bienal Manifesta The Deep of the Modern, de Genk, en Bélgica.



Foto: cortesía Carlos Quezada.

Coreógrafo y bailarín

# Diego Vázquez, nuevo director del TCUNAM

Planea formar otras generaciones de bailarines y coreógrafos; busca la internacionalización del Taller

“No olvido a los 6 años haber visto en la Sala Miguel Covarrubias el *Huapango*, *Danza para mujeres* y *El mercado* con el Taller Coreográfico de la UNAM. Por ello para mí ahora se completa este círculo, en el que puedo ser parte de la visión de la maestra Contreras”, expresó Diego Vázquez, quien estará a cargo de la dirección artística del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) y planea continuar el legado de la compañía de danza universitaria fundada en 1970.

Diego Vázquez fue presentado como el nuevo titular en la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario, en compañía de Evoé Sotelo, directora de Danza UNAM, quien explicó que su nombramiento se trata de la primera vez en los 47 años de vida del TCUNAM en que se tendrá un director seleccionado por convocatoria abierta.

Sus funciones a cargo de la compañía fundada por Gloria Contreras empezarán en febrero de este 2018, al término de su estancia creativa en Ámsterdam, Holanda, que está por concluir. Vázquez estará al frente de la agrupación por dos años, con posibilidad de renovar un nuevo periodo, señaló Sotelo.

El coreógrafo y bailarín mexicano recordó las dos semanas del año 2005 que pasó como bailarín invitado en el TCUNAM, donde convivió de cerca con Gloria Contreras con quien compartía el gusto por la música clásica, sobre todo en el caso del romántico Brahms.

De esa época, Vázquez asumió el reto amistoso que le dejó Contreras sobre lo difícil de interpretar a Brahms desde el movimiento, y hace unos meses estrenó *Manasés y la esquizofrenia*, basada en el *Doble concierto en la menor, Op. 102*, de Brahms.

Además de hablar sobre su formación como egresado de CODARTS Rotterdam Dance Academy, Vázquez contó que desde niño solía asistir con su padre a las funciones del Taller, momento en el que nació su amor por la danza y lo inspiró a profesionalizarse en esta disciplina.

Su trayectoria personal y su paso por los Países Bajos, además de las importantes becas que ha recibido en México y el extranjero, se complementan con su reciente trabajo en 2017 con el TCUNAM, con el que estrenó la obra *Alto Giove*.

Como parte de su proyecto al frente del conjunto universitario, el joven coreógrafo titular de la compañía Laleget Danza, planea continuar con el legado pedagógico de Contreras, y también transformarlo en un espacio donde la danza clásica y contemporánea se encuentren y dialoguen. Adelantó que para esta temporada 99 montarán una versión para niños de la obra *Petrushka*, que podrá verse los domingos en la Sala Miguel Covarrubias.

Habló de la posibilidad de cada semana traer una pieza diferente de Contreras en combinación con un estreno. “Por ejemplo, el primer fin de semana podría verse *El Huapango* y *Petrushka*, luego *Danza para mujeres* y *Petrushka* y así hasta terminar los cuatro fines de semana de abril”.

## Temporada cien

Además, para la temporada cien del Taller Coreográfico, planea una obra especial en

colaboración con la Academia de Música Antigua (AMA), nuevo proyecto de Cultura UNAM.

Expresó que su intención es enfocarse principalmente en los alumnos de la UNAM, sin olvidar al público en general. Para él la danza es una disciplina que debe ser considerada como formación básica de un alumno, al nivel del español, matemáticas o historia.

## Ámbito internacional

Con la meta de formar desde la Universidad nuevas generaciones de bailarines y coreógrafos, proyecta también una internacionalización del TCUNAM a la que se incorporará la experiencia y creatividad de reconocidos coreógrafos invitados, como Anabelle López Ochoa (Bélgica), Maurice Causey (Holanda), Tania Pérez-Salas (México) y Yin Yue (Nueva York).

Explicó que le gustaría trabajar cada temporada desde tres ángulos: en uno se abordaría la reposición y presentación del repertorio de Contreras; en otro se ocuparía del montaje y estreno de coreógrafos jóvenes mexicanos; y en una tercera parte, se montarían y estrenarían piezas de extranjeros.

Durante el anuncio realizado en la Sala Carlos Chávez, se contó con la presencia de Gregorio Luke Contreras, hijo de Gloria Contreras y quien formó parte del Comité de Selección que aprobó la propuesta de Diego Vázquez, junto con Evoé Sotelo, Alberto Dallal, del Instituto de Investigaciones Estéticas, Guillermo Maldonado, representante del Consejo Asesor de la Dirección de Danza UNAM y la coreógrafa Cecilia Lugo. g

JORGE LUIS TERCERO

Doble moral en Ciudad de México

# Visión misógina del adulterio en el México del siglo XVIII

Una historiadora analizó varios casos ocurridos en la capital de la Nueva España; este comportamiento siempre ha sido condenado, sobre todo cuando quien lo hace es una mujer

FERNANDO GUZMÁN

**E**l adulterio es tan viejo como la humanidad. Desde la antigüedad hasta el presente ha sido un comportamiento cotidiano en las sociedades monógamas, y en todas ha sido condenado. No sólo es motivo de chisme e historia recontada en la literatura (*Madame Bovary*, *Anna Karenina*...), sino también objeto de estudio. Una muestra de ello es el libro *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, de Teresa Lozano Armendares, del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH), el cual está basado en el análisis de documentos del Archivo General de la Nación.

“En la Nueva España del siglo XVIII, al igual que en el México de hoy, el adulterio era un pecado para la Iglesia católica, aunque ahora seamos una sociedad más secularizada, más laica”, dijo la historiadora universitaria.

La Iglesia católica lo considera un pecado porque transgrede el acuerdo sagrado que es el matrimonio, modelo de casamiento que fue asimilado en ese entonces por la sociedad novohispana y que establece, entre otras reglas, que los cónyuges se deben mutua fidelidad, sin poder volver a casarse en vida del otro.

“En aquel tiempo, era el único tipo de matrimonio que había. El casamiento civil no se estableció en México hasta el siglo XIX, con las Leyes de Reforma. Y el divorcio, como lo conocemos hoy, no se reconoció en México hasta el siglo XX, con la Constitución de 1917. En el siglo XVIII no existía para la Iglesia católica, que difícilmente daba cauce al divorcio eclesiástico: era un proceso carísimo y larguísimo”, apuntó.

Ante la Ley de Dios y el Provisorato (juez eclesiástico), las causas principales que podrían conducir a la separación de una pareja eran el adulterio, el cual tenía que ser probado *in fraganti*; y la sevicia

(excesiva crueldad, física o moral, ejercida por alguno de los cónyuges), la cual podría ser consumada y futura (es decir, proferida como amenaza).

“El divorcio se reducía a la separación de bienes y habitación entre el marido y la mujer, sin que ninguno de los dos quedara libre para casarse luego con otra persona”, explicó.

Por eso, Lozano Armendares distingue en su libro entre adulterio simultáneo a la vida conyugal y adulterio posterior a la separación. Siempre y cuando su pareja estuviera viva, seguía cometiendo adulterio quien, habiéndose divorciado, mantenía relación con otra u otro. Porque, de acuerdo con el catolicismo, el matrimonio no sólo es un sacramento, sino un compromiso para toda la vida.

“En el siglo XVIII era factible cumplir esa promesa, pues la muerte separaba muy pronto a los esposos. No se vivía más de 35 ó 40 años. Quien llegaba a los 50, ya era

muy viejo. Hoy, que el promedio de vida rebasa los 70 años, es difícil cumplir con el compromiso de quererse y respetarse todos los días hasta que la muerte los separe.”

## Pecado y delito

Pecado, según el sexto (“no fornicarás”) y noveno (“no desearás la mujer de tu prójimo”) mandamientos, y delito (se seguía de oficio), el adulterio era sancionado en esa época por una doble moral.

Las autoridades y la sociedad lo condenaban, pero más el cometido por las mujeres porque se consideraba que el matrimonio era el único marco permitido para la sexualidad femenina.

“Había una visión misógina que circunscribía a las mujeres al ámbito de lo doméstico y a los hombres al de lo público. Se creía que las adúlteras eran las causantes de provocar en los hombres un deseo carnal continuo e irrefrenable que éstos no podían controlar”, afirmó la académica.

La cultura machista del siglo XVIII propiciaba también que ellas estuvieran preparadas mentalmente para la probable infidelidad de sus maridos. Así que si eran engañadas, se sentían ofendidas y menospreciadas, pero de una forma u otra sabían que aquéllos fácilmente podrían serles infieles. Los hombres, en cambio, esperaban fidelidad absoluta de sus mujeres, pues estaban convencidos de que ésta era un atributo propio de su sexo.

“En la actualidad, el adulterio femenino también es mal visto, incluso por la propias mujeres. Los hombres se vanaglorian de engañar a su esposa. Pero una adúltera no anda presumiendo que engaña a su esposo. Cuida que no se sepa. Quizá las jóvenes ya no tanto.”

En caso de adulterio, la mujer engañada acudía primero a las autoridades eclesiásticas y, si no se solucionaba la desavenencia conyugal, recurría al juez para arreglar su matrimonio.



Fotos: Francisco Cruz.

● La académica.



● Imagen de la portada de *No codiciarás la mujer ajena...*

“Prevía denuncia de la esposa, el adúltero era reconvenido por la autoridad eclesiástica (la Iglesia siempre está para perdonar) o, si la engañada lo solicitaba, aunque muchas veces nadie le hacía caso, se le penalizaba con cárcel. Pero su encarcelamiento era temporal porque ella, por necesidad económica (era mantenida por el marido) y convencida por el párroco de su comunidad o por el provisor del Arzobispado, terminaba por perdonarlo”, informó Lozano.

Al revés: el marido engañado. Las autoridades evitaban hacer pública la infidelidad de la cónyuge, para proteger su honor y nombre, más si era un hombre rico. “Él llevaba la peor parte, porque al engañado le salen unos cuernos que no desaparecen. Siempre será un cornudo y ante la sociedad eso es horrible”.

Por una especie de derecho consuetudinario, el cornudo podía matar a los amantes si los descubría *in fraganti*. Pero eso nunca ocurrió, al menos en las 609 comunidades domésticas que Lozano Armendares analizó y de las cuales 115 vivieron la experiencia del adulterio.

Sin embargo, el esposo engañado podía pedir la reclusión de la mujer adúltera en algún convento o casa, que podía ser de por vida o hasta que él la perdonara.

“En la Nueva España del siglo XVIII, al igual que en el México de hoy, el adulterio era un pecado para la Iglesia católica, aunque ahora seamos una sociedad más secularizada, más laica”

Teresa Lozano Armendares | Instituto de Investigaciones Históricas

Sobre la etimología de la palabra cornudo hay varios pareceres. El texto *Tesoro de la lengua castellana o española* (1721), de Sebastián de Covarrubias, señala que “cornudo vale tanto como corde nudos porque no tiene corazón, ni ánimo para mirar por el honor suyo”; más adelante se lee que proviene del árabe *carran*, “a quien su mujer hace traición”.

#### Cornudo o cabrón

“La expresión ‘poner los cuernos’ deriva de que Mercurio, en figura de cabrón, tuvo ayuntamiento con Penélope, mujer de Ulises, del cual nació el dios Pan, con cuernos, y de esta manera se los puso al marido. El cornudo es un macho cabrío, es decir, con cuernos. Cabrón es el marido de la adúltera, porque la cabra, con su lascivia, no se contenta con el ayuntamiento de un solo macho. Por eso llamarle cabrón a un

hombre es lo mismo que decirle cornudo”, agrega. Además, según los expedientes analizados por Lozano Armendares, el adulterio es consecuencia de la mala relación entre esposos, del desgaste cotidiano, de la tentación siempre presente, del ánimo de aventura, del desprecio por las normas, de la insatisfacción sexual... y de la búsqueda de la felicidad fuera del matrimonio.

Indican también que ni la conciliación matrimonial ni el divorcio impidieron en muchos casos la reincidencia, sobre todo de personas ricas que se podían dar el lujo de mantener dos casas: una grande y una chica.

“A la mujer de la casa grande no le quedaba más remedio que aguantarse. Eso sigue viéndose hoy: hay muchísimas mujeres que se aguantan”, comentó.

La historiadora analizó casos descubiertos y denunciados, pero seguramente hubo muchos más en los que la mujer debió sufrir en silencio por infidelidad.

“En la capital novohispana del siglo XVIII, muchas parejas resolvieron sus necesidades humanas con un comportamiento pleno de retozos, ósculos, manoseos, abrazos y mucho amor, que fue más frecuente que el de la fidelidad al juramento que hicieron ante Dios”, finalizó. g

# 1er certamen UNIVERSITARIO de ALEBRIJES JUNTOS por la PAZ



## Primer lugar

*Simbiosis*  
Eduardo Ulises Castillo Perez  
Facultad de Ciencias



## Segundo lugar

*El espíritu ha hablado*  
Annylú Bando Pérez  
Facultad de Medicina



## Tercer lugar

*Bellaque matribus detestata*  
Mitzi Erandi Romero Ruiz  
Facultad de Ciencias

## Menciones Honoríficas

*Puma emplumado*  
Midory Torres Salvador  
Facultad de Ciencias



*Akbal*  
David Martin Benítez Amayo  
Facultad de Arquitectura



*Un no sé qué que queda balbuciendo*  
Rosalía Jiménez Sámano  
Trabajadora



*Cepanca*  
Luis Ramón Sánchez Peregrina  
Facultad de Arquitectura



*Itza*  
Ernaid Jaciel Urbán Vázquez  
Facultad de Arquitectura



*Lamat*  
Omar Rodríguez Hernández  
Facultad de Arquitectura



• Margarita Velázquez y Alberto Vital.



Foto: cortesía del CRIM.

## Segundo informe

# Consolida el CRIM sus estudios de primer nivel

PATRICIA LÓPEZ

Con 52 investigadores y 24 técnicos académicos, que forman un grupo de 76 profesionales, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) se consolida, desde la sede Morelos de la UNAM, como una entidad de estudios transversales y multidisciplinaria de primer nivel en el país.

Integrante del Subsistema de Humanidades, cuenta con cinco estrategias que buscan fortalecer su quehacer institucional y académico, así como la vinculación entre docencia e investigación; promover y difundir los avances y productos de investigación y la imagen institucional; asegurar que la gestión académico-administrativa esté al servicio de las funciones sustantivas del CRIM, y afianzar y mejorar la infraestructura, con criterios de sustentabilidad social y ambiental.

Esto señaló la directora del CRIM, Margarita Velázquez Gutiérrez, al rendir su segundo informe de trabajo de su segundo periodo de gestión, correspondiente a 2017.

Ante su comunidad y el coordinador de Humanidades, Alberto Vital Díaz, destacó que, en el lapso reportado, los investiga-

Fortalece tareas académicas y el vínculo entre docencia e investigación

dores participaron en 85 eventos y actos académicos, de los cuales 50 fueron en el extranjero (21 países de tres continentes) y 35 en el territorio nacional (24 ciudades de 18 estados de la República).

Apuntó que se desarrollaron 131 proyectos, de los cuales, 24 concluyeron en 2017 y 107 continuarán vigentes en 2018. El promedio por investigador es de 2.52.

De 131 iniciativas, 36 cuentan con financiamiento, 15 de ellas procedentes de los programas PAPIIT, PAPIME y PINCC de la UNAM; seis del Conacyt y 15 más de instancias del sector público federal, como la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Gobernación; de los gobiernos de los estados de Nuevo León, Morelos y de la Ciudad de México y,

en el ámbito municipal, se reciben apoyos de algunos ayuntamientos para la ejecución de proyectos específicos; asimismo, de instancias internacionales como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España y del Newton Advanced Fellowship del Reino Unido.

Durante el periodo, los investigadores escribieron 125 capítulos de libros, 68 artículos en revistas, así como 35 libros autorales y coordinados, lo cual suma 228 productos de investigación dictaminados por comités científicos (en promedio 4.4 por académico); además reportaron haber realizado publicaciones técnicas, prólogos, traducciones especializadas, informes públicos, cuadernos o folletos no arbitrados y ediciones de ponencias en memorias, así como producción de videos y libros electrónicos.

De ese total, se concluyeron 16 textos como autores o coautores, 17 como coordinadores o compiladores, 51 capítulos de libros, 39 artículos de revistas nacionales e internacionales, 18 publicaciones técnicas, prólogos y memorias, y tres traducciones especializadas.

## Docencia

El personal del CRIM continuó como parte de los seminarios universitarios: Educación Superior; Investigación en Juventud, Sociedad, Instituciones y Recursos; Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez; Satisfacción Subjetiva sobre la Vida y la Sociedad, e Interdisciplinario sobre Violencia Escolar.

Indicó también, que se impartieron cursos y asignaturas en cuatro facultades: Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras, Economía, y Ciencias, además de tener una destacada colaboración en la recién creada maestría en Demografía Social, así como en la maestría en Trabajo Social. Aunado a ello se participa en los coloquios de posgrado, los comités académicos, subcomités y comisiones de esos programas.

En la generación 2017-1 ingresaron 126 alumnos a las seis maestrías y un doctorado que imparte la institución, mientras que en la 2018-1 entraron 139 estudiantes.

Respecto al Programa de Apoyo a las Estancias de Posdoctorado de la DGAPA, ocho investigadores realizan una estancia posdoctoral en el CRIM, cinco de ellos están en un segundo periodo y tres comenzaron a desarrollar sus proyectos en 2017.

En su oportunidad, Alberto Vital reconoció el trabajo del CRIM y de su directora, así como la participación de sus investigadores en diversos órganos colegiados de la Coordinación de Humanidades.

Celebró el que se generen esfuerzos extraordinarios y la presencia del Centro en la vida cotidiana de la Universidad. *g*



## COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

#### CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN 2018

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

#### Presentación de las propuestas:

1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC) **una copia de la siguiente documentación: a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, b) las cartas interinstitucionales, c) el CVU de los participantes y d) la propuesta en extenso**, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de

la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se manifiesten los compromisos señalados en las bases de la Convocatoria, en la fecha límite: **26 de enero del presente año**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **2 de febrero de 2018 (a las 15:00 hrs. tiempo centro del país)**.

La fecha de publicación de resultados será el **19 de marzo de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).



## COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

#### FONDO MIXTO CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CONVOCATORIA QROO-2017-01 "FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO"

El Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)  
y/o  
[www.coqcyt.gob.mx](http://www.coqcyt.gob.mx)

#### Presentación de las propuestas:

1. El titular de cada Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), **una copia de la siguiente documentación: a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, b) la carta de declaración de no adeudo y no litigio con el CONACYT suscrita por el Responsable Técnico, c) las cartas compromiso de las instituciones participantes firmada por el Representante Legal de cada una de ellas, e) la carta de apoyo del usuario para**

**el desarrollo del proyecto y d) el protocolo**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se manifieste los compromisos señalados en los Términos de Referencia de la Convocatoria, la fecha límite: **2 de febrero del presente año**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **9 de febrero de 2018 (a las 18:00 hrs. tiempo centro del país)**.

La fecha de publicación de resultados será el **13 de abril de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
CONVOCATORIA AGS-2017-02 “DESARROLLO REGIONAL”

El Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

Presentación de las propuestas:

1. El titular de cada Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), **una copia de la siguiente documentación:** a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, b) la carta de declaración de no adeudo y no litigio con el CONACYT suscrita por el Responsable Técnico, c) las cartas compromiso de las instituciones participantes firmada por el Representante Legal de cada una de ellas, e) la carta de apoyo del usuario para el desarrollo del proyecto y d) el resumen eje-

cutivo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se manifieste los compromisos señalados en los Términos de Referencia de la Convocatoria, la fecha límite: **9 de febrero del presente año.**

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **16 de febrero de 2018 (a las 18:00 hrs. tiempo centro del país).**

La fecha de publicación de resultados será el **9 de abril de 2018.**

PARA MAYORES INFORMES, ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA 2017 PARA DESARROLLAR REPOSITORIOS  
INSTITUCIONALES DE CIENCIA ABIERTA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

Presentación de las propuestas:

1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), **una copia de la siguiente documentación:** a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado y b) el formato de censo de diagnóstico, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de

la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **16 de febrero del presente año.**

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **23 de febrero de 2018 a las 18:00 hrs. del Centro de México.**

La fecha de publicación de resultados serán publicados el **1º de junio de 2018.**

PARA MAYORES INFORMES, ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx).

# Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

## Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Patología y reproducción animal con número de registro 20259-59, adscrita al departamento de Ciencias Biológicas y con sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Quincuagésima segunda sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

### Prueba(s):

- Critica escrita del programa de estudios de la asignatura Patología General (Clave1602) de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Plan 2012).
  - Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
  - Exposición oral de los puntos anteriores.
  - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
  - Formulación de una propuesta de proyecto de investigación sobre: "Caracterización de la fibrosis periglandular endometrial y su asociación con la edad y paridad en ganado bovino lechero".
  - Interrogatorio y defensa de todos los puntos anteriores.
- Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo

68 del Estatuto del Personal Académico. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del mismo Estatuto.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formulario de inscripción y entregarlo en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción para ser considerado en este concurso la cual podrá ser solicitada en la oficina de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras.
- Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo avalen.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar y la fecha en que se llevarán a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 57 y 58 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Química inorgánica, Subárea estudios teóricos de compuestos de coordinación con número de registro 45899-92 y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Quincuagésima segunda sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Química de Coordinación (clave 1355) de la carrera Química Industrial (Plan 2013).
  2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
  3. Exposición oral de los puntos anteriores.
  4. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
  5. Formulación de un proyecto de investigación sobre "Estudio teórico entre ácidos borónicos y la matriz de tioglicerol para explicar artefactos mediante bombardeo con átomos rápidos".
  6. Interrogatorio y defensa de todos los puntos anteriores.
- Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico. En igualdad de

circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del mismo Estatuto.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formulario de inscripción y entregarlo en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción para ser considerado en este concurso la cual podrá ser solicitada en la oficina de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo avalen.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar y la fecha en que se llevarán a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 57 y 58 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Economía con número de plaza 68233-91 adscrita al Departamento de Ciencias Sociales y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Quincuagésima segunda sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura de Macroeconomía (clave 1630) de la Licenciatura en Administración.
- Exposición escrita de un tema en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Las repercusiones del recorte presupuestal en México".

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del mismo Estatuto.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formulario de inscripción y entregarlo en la

Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción para ser considerado en este concurso la cual podrá ser solicitada en la oficina de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras.
- Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo avalen.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar y la fecha en que se llevarán a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 57 y 58 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 22 de enero de 2018

El Director

M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz

## Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en uno de los concursos de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura “A” definitivo, en las asignaturas que a continuación se especifican:

| Concursos | Asignatura                 |
|-----------|----------------------------|
| 1         | Ortodoncia I               |
| 1         | Ortodoncia II              |
| 1         | Rehabilitación Oral I      |
| 1         | Odontología Restauradora I |
| 1         | Endodoncia II              |
| 1         | Periodontología I          |

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- 1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
- 2. *Curriculum vitae* con los documentos probatorios.
- 3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
- 4. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar

donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

\*\*\*

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular “A” de tiempo completo, interino, en el área de Periodoncia e Implantología, con número de registro 16340-87 y sueldo mensual de \$20,534.84, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.

- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre implementación de técnicas de imagen molecular microPET/SPECT/CT en la evaluación de la regeneración ósea en defectos de tamaño crítico.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* con documentos probatorios.
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

\*\*\*

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la

Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la asignatura que a continuación se especifica:

Concursos    Asignatura

1                    Taller de Prótesis Bucal e Implantología I

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* con los documentos probatorios.
3. Comprobante de estudios de la especialidad en la materia a impartir.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de enero de 2018

El Director

Maestro José Arturo Fernández Pedrero

## Facultad de Psicología

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 32069-20 de Profesor Asociado “A” Tiempo Completo Interino, con sueldo mensual de \$14,058.88; en el campo de conocimiento Psicología Clínica y de la Salud, conforme a las siguientes

### Bases:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente;
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia;
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas:

1. Crítica escrita a los programas de estudio de las asignaturas Modelos en Psicología Clínica y Psicodiagnóstico I.
2. Exposición escrita de un tema de las asignaturas Método Clínico y Psicodiagnóstico II, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre alguna de las siguientes temáticas preferentemente con énfasis en aspectos preventivos: Medicina conductual en Ansiedad-Estrés; Epidemiología de trastornos psicoemocionales y del comportamiento; Evaluación psicológica forense.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio “A” de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 17352-48 de Profesor Asociado “A” Tiempo Completo

Interino, con sueldo mensual de \$14,058.88; en el campo de conocimiento Psicología Clínica y de la Salud, conforme a las siguientes

#### Bases:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente;
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia;
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

1. Crítica escrita a los programas de estudio de las asignaturas Epidemiología y Salud Pública y Aproximaciones al proceso salud enfermedad.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas Psicopatología y Personalidad y Psicopatología del desarrollo infantil, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre de las siguientes temáticas, preferentemente con énfasis en aspectos preventivos: Trastornos obsesivo compulsivos; Trastornos del desarrollo enfocados en adolescencia; depresión o suicidio; Psicopatología clínica-experimental o clínica-neuropsicológica.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio "A" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que

sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 17855-88 de Profesor Asociado "B" Tiempo Completo Interino, con sueldo mensual de \$15,816.24, en el campo de conocimiento Psicología Organizacional, conforme a las siguientes

#### Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

1. Crítica escrita al programa de estudios de las asignaturas Conducta organizacional y Cultura y comportamiento organizacional.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas Formación de directivos y Seguridad e Higiene y ambiente de trabajo, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre una de las temáticas siguientes, con un énfasis en aplicaciones prácticas: Desarrollo y modelos de liderazgo funcional; Procesos organizacionales de cambio y/o transformación de cultura y salud organizacional.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio "A" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 32071-87 de Profesor Asociado "A" Tiempo Completo Interino, con sueldo mensual de \$14,058.88; en el campo de conocimiento Psicología Organizacional, conforme a las siguientes

**Bases:**

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente;
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia;
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

**Pruebas:**

1. Crítica escrita al programa de estudios de las asignaturas Conducta organizacional y Administración e Integración de Personal.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas Relaciones laborales e Introducción a la mercadotecnia, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre una de las temáticas siguientes, con un énfasis en aplicaciones prácticas: Negociación y solución de conflictos en ámbitos organizacionales; Cooperación-competencia en grupos de trabajo; Psicología del Consumidor.

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio "A" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de enero de 2018  
El Director  
Doctor Germán Palafox Palafox



PUMAS

0-0



AMÉRICA



MONARCAS

0-0



PUMAS

Campeona mundial en paranatación

## Matilde Alcázar, coraje y decisión

ANA YANCY LARA

**M**atilde Estefanía Alcázar Figueroa, alumna de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, es una joven con gran entusiasmo de superación y esfuerzo. En su rostro refleja el coraje y decisión para salir adelante, pues desde su niñez ha superado miedos y limitaciones, debido a un problema degenerativo visual. Sin embargo, encontró en la natación una gran oportunidad para salir adelante.

Desde sus tres años, las piscinas formaron parte de su vida como medio de rehabilitación, tras ser diagnosticada con distrofia de conos y bastones, estrabismo congénito psicomotor, situación que la puso ante el mayor obstáculo en su vida.

Por ello, Matilde inició hidroterapia en una alberca en la delegación Iztapalapa, y a los siete años ya dominaba los estilos libre y dorso. Continuó su tratamiento en el Instituto Nacional para Ciegos y

A sus 22 años, la alumna de Psicología ganó oro en los 100 metros libres en el certámen realizado en Ciudad de México

Débiles Visuales en Ciudad de México y posteriormente ingresó al deporte paralímpico, en el que ha participado en eventos internacionales desde 2011.

La atleta universitaria es la menor de cinco hermanos de la familia Alcázar Figueroa, y hoy, a los 22 años de edad, ha logrado superar todos los obstáculos en el deporte, en lo académico y en la vida.

Su madre, María Norma Figueroa Reyes, es impulsora de sus logros. “Es el motor de mi vida, el apoyo más grande. Sin ella no podría hacer muchas cosas, es parte fundamental en mi camino, me da las alas para que pueda volar y la amo”.

A mediados del año pasado, Matilde libró otra batalla interna al bajar de la categoría S12-13 a la S11, pues perdió considerablemente la visión. Sin embargo, se sobrepuso y consiguió su clasificación a la máxima competencia de este deporte, en el World Series en Berlín, Alemania.

Alcázar recuperó tanto su confianza y aceptó su nueva condición, que en su última participación en el Campeonato Mundial de Paranatación, realizado en Ciudad de México en diciembre pasado, ganó tres medallas: un oro en los 100 metros libres, con registro de 1:17,52; una plata en 100 m pecho, con marca 1:40.55; y un bronce en 100 m dorso con 1:29.12.

La preparación fue más mental que física, dijo Matilde. “Nunca había tenido la experiencia de un mundial, yo pensaba en un segundo o tercer sitio, pero logré el oro; también estoy orgullosa de mi bronce, puesto que superé considerablemente mi tiempo y eso me hace muy feliz”. *g*



Dos medallas de oro y una plata le aseguraron el título

# La FES Acatlán reina en tenis



Foto: Jacob Villavicencio.

ARMANDO ISLAS

Con un par de medallas de oro y otra de plata, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán se adjudicó el primer sitio de los Juegos Universitarios de Tenis, competencias que se desarrollaron en las canchas de la especialidad, en CU.

En duelos programados cada sábado, acudieron 72 alumnos deportistas de educación superior provenientes de diferentes facultades y escuelas del *campus* central

En la competencia participaron 72 alumnos universitarios de diferentes entidades académicas

de la Universidad Nacional, así como de las FES Aragón, Acatlán, Cuautitlán e Iztacala.

“Se tuvo una buena respuesta para esta edición del certamen; hay chicos que tienen potencial, por lo que el trabajo será pulirlos para que puedan competir en los selectivos

para la Universiada Nacional”, dijo Octavio Vázquez, entrenador del equipo representativo del deporte blanco en la UNAM.

Para efectos del torneo hubo dos divisiones: “Clase A” para los más experimentados y “Clase B” para los principiantes, en ambas ramas.

En la primera, Jorge Tovar Cano, de la FES Acatlán, se coronó al derrotar a Alejandro Estrada Cisneros, de Ingeniería; mientras que en tercero finalizó Francisco Lizcano Balzaldúa, de la Facultad de Ciencias.

Por lo que respecta a las mujeres, la medalla de oro fue para María Fernanda Velázquez García, de Aragón, quien venció en la final a Ángela María Herrera Mercado, de Contaduría; el tercer sitio correspondió a Claudia Helena Alegrer Paredes, de Derecho.

Dentro de la “Clase B”, Laura Vanessa Rivera Catalán, de Arquitectura, consiguió el primer lugar luego de vencer a Sharissa Pulido Martínez, de Acatlán, en tanto que Andrea Gómez Herrera, de Ciencias, se quedó con el bronce.

En cuanto a los varones, Andrés Vázquez Montesinos, de la FES Acatlán, venció a Ernesto Maximiliano Rojas Islas, de Ingeniería, para quedarse con la primera posición, mientras que Juan Ángel Gutiérrez Márquez, de Derecho, se ubicó tercero. *g*

## MÉXICO GANÓ EL AMERICAS BOWL

Una auténtica fiesta deportiva fue la que tuvo como escenario el Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez de Ciudad Universitaria luego del triunfo de la selección mexicana sub 19 de fútbol americano sobre el cuadro San Diego Stars & Stripes de Estados Unidos por 40-6 en el Americas Bowl 2018.

El partido sirvió de preparación para el conjunto nacional de cara a su participación en el Mundial Sub 19 a celebrarse en México, con sede en la Universidad.

En el encuentro destacó la intervención de 11 jugadores de los equipos representativos de Tigres CCH y Pumas CU, además de cuatro entrenadores.



Foto: Alejandro Rivera/servicio social.



▲ **Juan Francisco Mosqueda Morelos**, alumno de Arquitectura. *Espacio escultórico.*



**Karen Jazmín Reséndiz Ramos**, alumna de la Prepa 2. *Museo Universitario del Chopco.* ▲



**Miriam Janeth Cruz Acosta**, alumna de la FES Acatlán. *Reflejo.* ▲

DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Mtro. Javier de la Fuente Hernández**  
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

**Gaceta**

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial.Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 25 000 ejemplares.

# PREMIO

INTERNACIONAL

## Eulalio Ferrer 2018

*Para distinguir a personalidades  
destacadas por sus aportes para conocer,  
comprender y potenciar aquellos  
aspectos que definen al ser humano.*



- Universidad Nacional Autónoma de México
- Fundación Cervantina de México
- Universidad de Cantabria
- Ayuntamiento de Santander



**BASES**

Gaceta UNAM, 7 de diciembre de 2017, página 27

<http://www.gaceta.unam.mx/20171207/wp-content/uploads/2017/12/071217.pdf>